

# Los acuerdos deben cumplirse

A principios de 2018 el Gobernador Schiaretti asumió públicamente un compromiso: "En Córdoba los aumentos de los salarios provinciales van a ser con cláusula gatillo para que los empleados públicos no pierdan poder adquisitivo en relación a la inflación, lo que es razonable" (18/01/2018).

El mecanismo de cláusula gatillo resguardo nuestros salarios hasta el mes de setiembre. Dado que la recaudación de la provincia comenzó a disminuir debido a la devaluación y la recesión económica, el Gobierno decidió no continuar con la cláusula gatillo de manera mensual. Por ello en octubre, noviembre y diciembre se discutieron renegociaciones mensuales, por fuera de los indicadores inflacionarios.

A pesar de la caída de la actividad económica y la recesión en todo el país, otras administraciones, que también habían firmado acuerdos salariales con cláusula gatillo, como Santa Fe, La Pampa, Entre Ríos o incluso el Municipio de la ciudad de Córdoba, respetaron a sus trabajadores y pagaron los aumentos en tiempo y forma. Pero el Gobernador Schiaretti, lamentablemente, no respetó los acuerdos.

Durante 2018 el promedio de inflación anual fue de 46,59% mientras que nuestros salarios tuvieron un aumento de 36%, sumado al bono de \$5000 abonados en enero. La distancia entre la evolución de los precios y nuestros haberes es aún más desesperante si consideramos la canasta básica, el aumento de los servicios o el impresionante incremento de los impuestos provinciales.

## Preso de su propio proyecto.

La política económica nacional ha fracasado: no ha conseguido bajar la inflación; ha destruido los salarios de trabajadores en actividad y jubilados; y ha producido una recesión económica pocas veces vista.

Los estados provinciales que, en muchos casos,

han acompañado la "Gobernabilidad" son también responsables de estos resultados: la caída de la actividad económica impacta directamente en la recaudación del erario público.

La dramática realidad económica y social presente nos sigue dando la razón, a quienes incansablemente, advertimos que esta política económica iba a producir estos resultados.

A principios de febrero nos enteramos de dos difíciles novedades que inciden directamente en el debate salarial: la estrepitosa caída de la recaudación provincial y un índice inflacionario del mes de enero de 3,97 %, en Córdoba, que supera el nacional.

El Gobierno Provincial, que acompañó desde un primer momento la política económica nacional -dando apoyo en el Congreso a todas las iniciativas del Gobierno Nacional- hoy sufre, en su propia administración, las consecuencias de dichas medidas y ha quedado preso de sus propias decisiones. Los márgenes de acción cada vez son menores y las fuentes de financiamiento más escasas y onerosas.

## Así, no.

La UEPC, a diferencia de otros sindicatos, no suscribió el acuerdo salarial que la Provincia ofreció que incluía un 5% de aumento junto con cláusula gatillo para el primer semestre del año 2019.

**Ante esta situación la Asamblea de Delegados Departamentales, reunida el jueves 15 de febrero, estableció algunas pautas que orientarán la posición del gremio en la negociación:**

**1- La UEPC no está dispuesta a aceptar una propuesta oficial a libro cerrado.** Se trata de una negociación paritaria. Nos negamos a aceptar los términos formulados en noviembre de 2018 para el primer semestre del 2019. Reiteramos, la realidad nos dio la razón.

**2- Debemos recuperar lo perdido en 2018.**

La pauta salarial para el presente año, debe estar precedida de un mecanismo compensatorio de la pérdida de los salarios del año precedente, que está en torno al 10 u 11 %; según los propios índices oficiales.

**3- El acuerdo salarial debe ser anual.** Las elecciones provinciales previstas para el mes de mayo venidero no pueden constituirse en un evento que condicione la evolución de nuestros salarios. Los presupuestos Nacional y Provincial tienen una previsión para la inflación del año 2019. Si bien, difícilmente logren ese resultado; no puede dejarse de tomar como un piso de demanda de nuestra parte.

**4 -La cláusula gatillo es una buena herramienta de protección del poder adquisitivo del salario;** pero para que ello no debe estar condicionada a la variable recaudación: los salarios de los trabajadores no pueden ser la variable más afectada por los resultados de las políticas oficiales.

**5- El acuerdo salarial debe contemplar a los docentes jubilados.**

**6- Debe cumplirse la cuarta cuota del blanqueo salarial con los haberes del mes de febrero tal como fuera acordado;** por fuera de los recursos que se apliquen para la pauta salarial 2019.

Los docentes cordobeses solo estamos demandando ser respetados como trabajadores del Estado y como ciudadanos. Algo que resulta absolutamente razonable. Cuando un Gobierno no respeta los acuerdos y pretende pagar remuneraciones que ni siquiera se acercan a los aumentos impositivos y de servicios que le impone a la población, el pacto de convivencia entre Estado y Ciudadanía se ve directamente afectado.

Honar los compromisos es mantener el poder adquisitivo de las y los docentes.